

Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497).
 Don Luis García San Miguel Rodríguez Arango (documento nacional de identidad número 10.278.589).
 Don Gregorio Peces-Barba Martínez (DNI 2.011.904).
 Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).
 Don Jesús Ballesteros Llopert (DNI 19.792.576).
 Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664).
 Doña María Carolina Rovira Flórez de Quiñones (documento nacional de identidad número 29.943.017).
 Don Manuel Novales Pérez (DNI 1.457.959).
 Don Antonio Osuna Fernández-Largo (DNI 7.899.568).
 Don Ramón Capella Hernández (DNI 37.560.300).
 Don Pablo José Badiño O'Farrell (DNI 28.381.965).
 Don Francisco Carpintero Benítez (DNI 28.377.094).
 Don Virgilio Zapatero Gómez (DNI 12.681.346).
 Don Francisco Javier Laporta San Miguel (DNI 234.819).
 Don Alberto Calsamiglia Blancafort (DNI 46.206.408).
 Don Luis Martínez Roldán (DNI 71.541.634).
 Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.676).

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Granada, Extremadura y Salamanca, a los siguientes señores:

Don Antonio Jara Andréu (DNI 74.287.849).
 Don Modesto Saavedra López (DNI 23.679.911).
 Don José Francisco Lorca Navarrete (DNI 23.626.735).
 Don Francisco Javier Valls García (DNI 27.146.002).

Tercero.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Extremadura y Salamanca, a los siguientes señores:

Don Sigfredo Hillers de Luque (DNI 16.446.364).
 Don José María Corzo Sinovas (DNI 8.281.771).

Cuarto.—Declarar definitivamente excluido para las Universidades de Extremadura y Salamanca, al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional en la Resolución de 29 de septiembre pasado.

Don Carlos de Villamor Maquieira (DNI 15.207.203).

Quinto.—Declarar definitivamente admitidos para la Universidad de Salamanca, a los siguientes señores:

Don José Luis Mirete Navarro (DNI 22.391.833).
 Don Norberto Álvarez González (DNI 10.515.379).
 Don Ignacio Ara Pimila (DNI 15.235.487).
 Don Narciso Martínez Morán (DNI 71.541.621).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12804

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria).

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO I

Admitidos

Bernardo Álvarez, Ana (DNI 9.686.129).
 García López, María Luisa (DNI 9.691.499).
 González Lama, Zoilo (DNI 75.838.560).
 Pellón Olagorta, José Ramón (DNI 51.603.046).
 Polo Villar, Luis Manuel (DNI 28.151.055).
 Tejada Yabar, Margarita (DNI 128.184).
 Ucar Casorrán, Alberto (DNI 17.225.277).

Excluidos

Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.498), por no haber abonado los derechos de la oposición.
 Estévez Toranzo, Alicia (DNI 33.250.849), por no haber abonado los derechos de la oposición y no justificar docencia.

12734

(Conclusión.)

RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981, para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Conclusión.)

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos en la oposición para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los aspirantes que aparecen en el anexo I de esta Resolución.

Aquellos opositores que figuran incluidos en los distritos de Barcelona y Bilbao lo serán únicamente a efectos de la lista provisional de admitidos y serán, posteriormente, reconducidos al distrito que corresponda.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la misma por las causas que en cada caso se especifican.

3.º Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse, personalmente o por escrito, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid-14).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.